



Comparecencia del Secretario de Estado de Defensa

Presupuestos 2015

6 Octubre 2014

Gracias, Sr Presidente,

Señorías,

Es un placer volver a comparecer otra vez ante esta Comisión, en esta ocasión para exponer el Proyecto de Presupuestos del Ministerio de Defensa correspondientes al Ejercicio 2015, y algunas de las actividades de esta Secretaría de Estado relacionadas con ellos.

Se trata de los cuartos Presupuestos que presenta este equipo del Ministerio. Durante años anteriores, los Presupuestos de Defensa se encuadraban en el trabajo del Gobierno para corregir algunos desequilibrios económicos españoles. El objetivo de los últimos años ha sido estabilizar la economía, buscar **crecimiento económico para nuestro país, y** lograr creación de empleo.

Gracias a este esfuerzo, al que no han sido ajenas las Fuerzas Armadas, **la economía española presenta signos de mejoría importantes.**

La tendencia de la tasa de desempleo, la mejora en las condiciones de financiación o el volumen de exportaciones son algunos signos esperanzadores para nuestro país, logrados gracias al esfuerzo de todos.

Las previsiones del escenario macroeconómico son ya de ligera mejoría para 2015: descenso del desempleo al 22,9%; crecimiento del 2,1% del consumo de las familias; balanza por cuenta corriente con superávit del 1,1. **Las previsiones del Gobierno son que en el año 2015 la economía crecerá el 2%.**

Son previsiones razonables y ajustadas, pero que no evitan que tengamos que ser prudentes y trabajar en la línea trazada. Como saben Sus Señorías, para la administración central el déficit público previsto para 2015 se situará en el 2,9%.

Pero lo que sí es cierto es que las medidas tomadas por el Gobierno en los últimos años están dando algunos resultados, y estamos en camino de superar la recesión. Esto permite devolver a la sociedad parte del esfuerzo realizado en los últimos ejercicios presupuestarios. **Especialmente en relación con la modernización del tejido productivo nacional y la búsqueda de la creación de empleo.**

Para el Ministerio de Defensa, esta mejoría económica permite que sus presupuestos para el año 2015 logren una leve mejoría por primera vez desde 2008. Experimentan un ligero aumento respecto a ese ejercicio: pasan de 5.743 millones de euros de presupuesto no financiero, a 5.765 millones en 2015.



Es una muy leve subida del 0,38%. Que implica ya un cambio de tendencia respecto a ejercicios anteriores.

Como es bien sabido, a este presupuesto inicial se sumarán otras tres fuentes de financiación:

- las procedentes del **Fondo de Contingencia** destinadas a las Operaciones de Paz;
- la generación de ingresos procedente desde otras fuentes. Especialmente desde el **Instituto de la Vivienda y Equipamiento de las Fuerzas Armadas, el INVIED**, que se estiman en unos 45 millones de euros.
- Los recursos que aporta el **Ministerio de Industria, Energía y Turismo** con los que se prefinancian programas de la defensa cuya dotación se estima para 2015 en 564 millones de euros, y de los que les hablaré más adelante.

Las prioridades a la hora de elaborar este presupuesto que hoy les presento han sido fundamentalmente cuatro:

1. En primer lugar, **garantizar la seguridad de nuestras tropas y mantener los niveles necesarios de operatividad y mantenimiento para cumplir con las misiones en el exterior y los compromisos internacionales.**

2. **En segundo lugar, estos presupuestos plasman la integración de los diversos centros tecnológicos adscritos al Ministerio de Defensa** –El Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo, El Laboratorio de Ingenieros del Ejército y el Instituto La Marañosa- en el Instituto Nacional de Técnicas Aeroespaciales. Esto significa que el Ministerio pasará a tener sólo un organismo dedicado a I+D

Esta reestructuración permitirá dos cosas: optimizar los recursos dedicados a investigación y desarrollo; y realizar una planificación integrada de la I+D de la Defensa. El resultado será un organismo con mayor peso, nacional e internacional.

La integración tiene su reflejo en los Capítulos 1 4 y 7, con el incremento de partidas dedicadas a las transferencias al INTA, tanto corrientes como de capital.

Como saben, también este año se ha producido la integración del Servicio Militar de Construcciones en el Instituto de INVIED, que también influye en el Capítulo 4.

3. **En tercer lugar, este año queda reflejado en el Presupuesto, la potenciación del EMAD:** con el nuevo mando conjunto de Ciberdefensa; con el mando conjunto de operaciones especiales, y el fortalecimiento del CIFAS (Centro de Inteligencia de las Fuerzas Armadas); y con el Mando de Operaciones. Además, como ya saben, el EMAD trabaja en la actualidad en la preparación de la Fuerza Conjunta.



4. En cuarto lugar, se ha puesto en marcha la reforma de la Dirección General de Armamento y Material. La DGAM se hace cargo así:

- a. De la contratación de programas;
- b. Del control y la inspección de su calidad;
- c. Del control económico-financiero, junto con DIGENECO;
- d. y de los acuerdos de cooperación industrial.

El resultado de esta reforma de la estructura del sistema de adquisiciones permitirá

- a. dotar de una mayor visibilidad económica y técnica de los programas;
- b. lograr un seguimiento económico más estricto por parte de la DGAM y la DIGENECO;
- c. coordinar mejor la gestión de programas con la política I+D y la política industrial.
- d. facilitar a la industria del sector y a los proveedores de la Defensa una ventanilla única.

En este Presupuesto para el Ejercicio 2015, esta reforma del sistema de adquisiciones se plasma en variaciones importantes en el Capítulo 2 y el Capítulo 6, con cambios en diversos servicios presupuestarios.

5. En quinto lugar, las cifras que tienen a su disposición plasman algunas de las medidas incluidas en la Ley de Reforma de la Administración Pública:

- Por un lado, se ha incorporado la metodología aportada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para la elaboración del presupuesto del capítulo 2: la presupuestación en base cero es más realista y adaptada a la cobertura de las necesidades.
- Por otro lado, esta Ley contempla la centralización de contratos de la Administración General del Estado, que afecta en este ejercicio al contrato de limpieza.

Antes de entrar en el detalle del presupuesto por capítulos permítanme unas referencias al presupuesto del Ministerio de Defensa desde la perspectiva de Programas:

- De los 5.767 M€ consignados en el Ministerio el 69,38% va destinado a la actividad de las Fuerzas Armadas, mientras que el 30,6% va destinado a gasto administrativo y de servicios generales.
- En particular en relación al año pasado se ha dado prioridad a los Programas de Gastos Operativos de las Fuerzas Armadas que se incrementa 1,36 % respecto al año pasado.



Respecto a las cifras por capítulos, Su Señorías tiene ya toda la documentación, así que me referiré a las cifras más significativas. Son las siguientes:

El Capítulo 1 se mantiene estable, con una mínima reducción del 0,58%. El descenso está motivado por la integración del ITM y del Laboratorio de Ingenieros en el INTA (15 M), así como por el protocolo firmado en noviembre de 2013, que supone la transferencia del hospital San Carlos a la Junta de Andalucía, lo que permite reducir en este Capítulo otros 10 millones de euros.

Este Capítulo 1 representa un 76,9% del presupuesto consolidado, lo que es un porcentaje alto, que nos limita la capacidad de gestión en el resto de Capítulos. Permítanme reiterar una vez más mi convicción en la necesidad de equilibrar este porcentaje mediante un aumento en los capítulos 2 y 6, y no efectuando recortes en el dedicado a personal.

De sus detalles les dará cuenta en la siguiente comparecencia la Subsecretaria de Defensa

El Capítulo 2 experimenta un incremento de 51 millones de euros más que en 2014, un 7,6% más. Este año incluye la ampliación de la partida de cánones para dar cobertura a las cuotas de los servicios del **Programa Nacional de Observación de la Tierra, Paz. Su lanzamiento está previsto este año 2015.** Además, este capítulo Incluye aspectos fundamentales para la vida y funcionamiento de las Fuerzas Armadas: dotaciones para reparaciones, mantenimiento, suministros, comunicaciones entre otros. Íntimamente relacionados con el adiestramiento y la operatividad.

Respecto al Capítulo 4 y al Capítulo 7, también aumentan debido a las medidas de reorganización.

El Capítulo 4, tiene en 2015 una asignación de 187,71 millones de euros, un 9,90% más que en 2014. Aquí se incluyen las transferencias a organizaciones internacionales y las transferencias para la formación de personal. Éstas incluyen una subida del 5%. En este capítulo repercute también la integración del I+D de la Defensa: las transferencias al INTA ascienden a 93,53 millones de euros, lo que supone un incremento del 32,42% con respecto a los créditos iniciales de 2014.

Respecto al Capítulo 7, incrementa su partida. Asciende a 25,21 millones de euros, lo que supone un incremento del 6,32% con respecto al ejercicio anterior. Desde aquí se atienden transferencias a los Centros Universitarios de la Defensa, y especialmente al INTA, por valor de 24,6 millones de euros.

Aquí se incluye la transferencia al **proyecto Galileo**, que cubre necesidades de diferentes departamentos ministeriales, pero está dotado en el Ministerio de Defensa por la importancia que posee para la defensa. Su dotación se incrementa de 3,09 a 4,6 millones de euros.

En cuanto al Capítulo 6, en 2015 estará dotado con 421.27 millones de euros, una reducción del 5.08% con respecto a los créditos iniciales de 2014 (443.8 millones de euros), que se debe principalmente al traslado de las oficinas de programas a la DGAM. Que nos obliga a consignar en Capítulo 2 algunos créditos que figuraban en Capítulo 6.

En su elaboración se ha seguido la priorización realizada por el JEMAD, y que está plasmada en el proceso de planeamiento militar y de recurso material.



Dejo para el final lo referente a los **Programas Especiales de Armamento**. Respecto a ellos, nuestro trabajo va en dos direcciones:

- a. Por un lado, respecto a las capacidades y programas que en la actualidad están recibiendo las Fuerzas Armadas, los PEAS actuales y los compromisos de pago.
- b. Y por otro, respecto a las necesidades militares futuras, los próximos programas de armamento con los que dotar a las Fuerzas Armadas.

Respecto a los compromisos asociados a los **PEAS**, este año 2014 -tan pronto como el paso de los meses ha permitido tener perspectiva económica suficiente- **hemos podido satisfacer los compromisos con las empresas proveedoras correspondientes a este año: han sido 883 millones de euros.**

El crédito extraordinario fue aprobado por el Consejo de Ministros el 1 de agosto, y **ratificado por mayoría en este Congreso** el pasado 11 de septiembre.

Ya con la perspectiva de estos años, creemos que este procedimiento de aprobación de crédito extraordinario resulta satisfactorio:

- a. Proporciona a España credibilidad a la hora de afrontar sus compromisos de pago, nacionales e internacionales;
- b. Supone un alivio importante para las empresas, que están en proceso de transformación;
- c. y desde el punto de vista procedimental, esta asignación de fondos se presenta en este Congreso, se debate y se vota por parte de Sus Señorías. Resulta transparente.
- d. Además, cuenta con el aval del Consejo de Estado, que en dictamen de 10 de julio de 2014, dictaminó que es conforme a Ley de Contratos del Sector Público y que se tramita adecuadamente.

Por tanto, los créditos extraordinarios son un mecanismo que contempla la Ley General Presupuestaria; que avala el Consejo de Estado; que cubren necesidades de la defensa nacional; y que tienen fuertes repercusiones en un sector industrial de alta tecnología, tractor de la economía, y significativo impacto en la imagen y credibilidad de España.

Al igual que en años anteriores, **las circunstancias económicas no nos permiten consignar ya esta cantidad en los presupuestos iniciales de 2015**. Hemos de esperar a conocer la evolución económica en los próximos meses, tanto a nivel nacional como comunitario.



Pero nuevamente nuestra voluntad es –si las condiciones económicas lo permiten- seguir atendiendo nuestros compromisos en el año 2015. Se estima que la cantidad será parecida a la de este año 2014. A su vez las empresas **devolverán al Ministerio de Industria 117 millones de euros.**

Señorías,

Hasta aquí he realizado una exposición del anteproyecto de presupuesto para el año 2015, resaltando los objetivos y las principales cifras. **Querría en este momento dedicar los próximos minutos a exponerles las actuaciones del Ministerio de Defensa en relación con el sector industrial de la Defensa** y los reflejos que estas actuaciones han tenido en el Anteproyecto de Presupuestos 2015.

Como todos ustedes saben, las Fuerzas Armadas cuentan con un material de última generación fruto del fuerte **esfuerzo inversor en materia de Defensa llevado a cabo por diferentes gobiernos entre los años 1990 y 2010.** Este esfuerzo permitió que la industria española por medio de su participación en programas de armamento, adquirirse un nivel tecnológico de relevancia que le ha permitido posicionarse en el exterior y crear valor interno.

Con la llegada de la crisis los presupuestos iniciales del Ministerio de Defensa han sufrido un descenso del 32% en el período 2008-2015. En el capítulo de inversiones esto se ha traducido en una reducción del 79%.

Esto significa que **ante la ausencia continuada de nuevas inversiones, las capacidades de la defensa no se están pudiendo modernizar al nivel requerido; y la industria española de Defensa está perdiendo su posicionamiento tecnológico,** haciéndose más vulnerable ante adquisiciones por parte de grandes empresas extranjeras.

Respecto a lo primero, el JEMAD, en su documento de Objetivos de Capacidad Militar de diciembre de 2013, ha identificado las necesidades de sistemas de defensa para los próximos años, entre ellos se encuentran los siguientes grandes programas de inversión: vehículos blindados de ruedas 8x8 (para ET), Fragata F-110 (para la Armada), RPAs (para el EA), aviones de reabastecimiento en vuelo (MRTT), sistemas de inteligencia, vigilancia, y reconocimiento, etc. Son sistemas de defensa necesarios para el nuevo escenario de amenazas y de misiones a las que se enfrentan nuestras Fuerzas Armadas, necesidades que deben ser satisfechas a lo largo de los próximos años.

Por otro lado, las iniciativas de la Comisión Europea, reflejadas en las directivas ya traspuestas y en la hoja de ruta elaborada a partir del Consejo de Diciembre de 2013, presentan un escenario diferente para la industria española de Defensa. Un escenario que implica un impulso hacia el establecimiento de un mercado interior europeo, y en definitiva una necesidad para las empresas de avanzar hacia un nivel tecnológico de excelencia que les permita mantener y reforzar su posicionamiento.

Ante estas circunstancias, el Ministerio puso en marcha un Plan de trabajo para la definición de una política industrial de Defensa que permitiera



- una inversión sostenida en Defensa capaz de mantener el ciclo de modernización de las Fuerzas Armadas
- y a la vez proteger una industria de Defensa nacional esencial para nuestra soberanía.

El primer hito de este Plan de Trabajo fue el pasado 9 de diciembre. El Ministerio de Defensa auspició entonces unas jornadas de trabajo, en las que participaron representantes de los distintos departamentos ministeriales (Defensa, Industrial, Hacienda, Economía y Competitividad, Presidencia); representantes de la industria; de los centros de I+D de y las universidades.

Con una metodología específica de trabajo, se alcanzaron consensos en cuanto al diagnóstico de la situación y se marcaron objetivos en cuanto a las bases sobre las que desarrollar una política industrial y la estrategia para poder contar con una industria de Defensa mejor dimensionada, más viva tecnológicamente, más competitiva internacionalmente.

Más específicamente, las conclusiones de los grupos de trabajo se convirtieron en unos objetivos, que representan los cimientos de una política industrial de Defensa:

1. **El primero de ellos, elaborar un estudio de capacidades esenciales**, similar al de otros países europeos.
2. **El segundo, articular un plan de I+D** vinculado a la potenciación y capacitación de nuestra industria principalmente en esas capacidades industriales esenciales antes identificadas.
3. El tercer objetivo es mejorar la competitividad del sector industrial revisando su modelo y avanzando hacia su consolidación y fortalecimiento.
4. Y por último, buscar los mecanismos para avanzar en una **financiación de la defensa estable** y acorde a las necesidades de España y del papel que ésta quiere jugar a nivel internacional.

Hoy, señorías, ya disponemos de un catálogo de capacidades industriales esenciales, que está siendo presentado a otros departamentos ministeriales y al sector, y se elevará a Consejo de Ministros en los próximos meses.

En segundo lugar, se ha iniciado la articulación de un plan de I+D vinculado a la potenciación y capacitación de nuestra industria principalmente en esas capacidades industriales esenciales.

Este plan se ha puesto en marcha abordando dos de las necesidades militares identificadas por el JEMAD más prioritarias, y que **ya tienen financiación en los PGE 2015: el 8x8 y la fragata F-110.**

De ambos se han derivado 20 proyectos tecnológicos (7 del 8x8 y 13 de F-110) que persiguen la capacitación de nuestra industria para su participación posterior en los programas de obtención. **Estos**



programas darán comienzo ya en el ejercicio 2015. Están dotados con 41 y 37 millones de euros en el Capítulo 8 del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Además, en este mismo Capítulo se han contemplado las partidas de prefinanciación del contrato de los dos nuevos BAM's para la Armada: son 161 millones de euros. En términos numéricos totales, **el Ministerio de Industria, Energía y Turismo incorpora 564 millones de euros para programas de defensa, un 64% más que en 2014.**

En relación con el tercer objetivo de la política industrial de defensa al que me refería anteriormente, mejorar la competitividad del sector industrial revisando su modelo y avanzando hacia su consolidación y fortalecimiento. Como ustedes conocen, el pasado 25 de julio el Consejo de Ministros encomendó al Ministerio de Defensa el liderazgo de la política industrial del sector en colaboración con el resto de Departamentos implicados: Ministerio de Industria Turismo y Energía, Economía y Competitividad y Ministerio de Hacienda.

Este Acuerdo permite avanzar en la adopción de medidas para la consolidación del sector industrial de la defensa, sector altamente tecnológico pero excesivamente fragmentado y de reducidas dimensiones para tener un posicionamiento internacional fuerte.

Estamos ante el comienzo de un nuevo ciclo inversor de defensa, que se diseña para cumplir los dos objetivos prioritarios:

- a. dotar a nuestras Fuerzas Armadas de las capacidades necesarias para hacer frente a las amenazas de nuestro siglo;
- b. y capacitar a nuestra industria para mantener el nivel tecnológico alcanzado y reforzar su posicionamiento internacional.

Creemos que este nuevo ciclo inversor debiera tener la garantía de continuidad, con una financiación necesaria y estable, resguardada de la coyuntura económica y de la discusión partidista.

Especialmente cuando la mayoría de nuestros aliados han decidido apostar por ello: como Sus Señorías saben, en la reciente cumbre de la OTAN en Cardiff, se concluyó la necesidad de elevar los presupuestos de defensa de los países miembros hasta alcanzar un 2% del PIB en los próximos diez años. Es la ocasión para que los españoles nos planteemos ese esfuerzo, del que estos nuevos programas deben ser el primer paso.

Además, los gestores de la defensa debemos aprender de la experiencia de estos pasados 25 años. El nuevo ciclo inversor de defensa debe gestionarse con estabilidad, con una mayor transparencia y con pautas que primen la eficiencia.



Esta nueva etapa de inversión en defensa deberá mantenerse durante las próximas legislaturas y es conveniente abstraerse de la coyuntura económica y partidista para lograr que las Fuerzas Armadas y la Industria se adapten, como todos queremos, a los retos del siglo XXI.

Voy terminando,

En resumen, estos Presupuestos se caracterizan en primer lugar por ser los primeros que suben desde 2008: es una subida muy leve, de apenas un 0,38%. **Pero nos permiten estabilizar el presupuesto y romper la tendencia a la baja.**

En segundo lugar, en este Proyecto de Ley se plasman ya algunas de las reformas puestas en marcha por el Ministerio de Defensa: la integración de organismos autónomos en un único gran Centro de I+D de la Defensa; la reforma del sistema de adquisiciones; la potenciación del EMAD y en general la participación de este departamento en las medidas puestas en marcha por la Ley de Racionalización del Sector Público.

En tercer lugar, el **trabajo intensivo que hemos desarrollado desde 2011 con otros Ministerios ha permitido un trabajo conjunto que desemboca ahora en la posibilidad de poner en marcha nuevas inversiones**, como los BAM, y los futuros 8x8 y F-110. Que aúnan necesidades militares con política industrial.

Así, **para este año 2015 hemos hecho el esfuerzo de lograr un aumento en la inversión en defensa, manteniendo el presupuesto ordinario en unos niveles equivalentes a los del año pasado.**

Señorías,

Estas son las cifras, tanto del presupuesto ordinario de la sección 14, como de la inversión prevista para la Defensa en este ejercicio 2015. El Gobierno ha hecho un esfuerzo importante, y gestionará este año estas cuentas con la misma rigurosidad y responsabilidad que en años anteriores.

También les he señalado las principales líneas respecto a la política industrial y la inversión que van ligada a las capacidades militares de nuestras Fuerzas Armadas.

Pero como sus Señorías conocen, **las necesidades de financiación que necesitan las Fuerzas Armadas siguen siendo superiores a las que los españoles tradicionalmente les asignamos.** Debemos por tanto reflexionar, ahora que las circunstancias económicas parecen mejorar, sobre esta cuestión. Y ahora que, tal y como les he comentado, en la reciente cumbre de la OTAN se ha señalado la importancia de aumentar este esfuerzo.

Por otro lado, España necesita que su sector industrial de la defensa se afiance; en términos de aportación económica y tecnológica al tejido industrial nacional; y en términos de soporte para las



capacidades de las Fuerzas Armadas. Los créditos extraordinarios y los nuevos programas son un apoyo importante que el sector agradece, pero no proporcionan la estabilidad que Fuerzas Armadas e industria desean.

Para el año 2015 hemos puesto a cubierto necesidades de inversión, tanto en términos militares como industriales. Pero es necesaria una mayor estabilidad. Como he dicho, debemos proteger la inversión en defensa de la coyuntura económica y de los vaivenes políticos diarios. Cada vez son más los países de nuestro entorno que ponen en marcha fórmulas de financiación de la defensa más estables, y España debiera también dar ese paso.

Es importante buscar un consenso en términos más amplios. Es en esta Cámara donde es posible avanzar en esa dirección. Como afirmó en términos multinacionales Hugh Bayley, **Presidente de la Asamblea de Parlamentarios de la OTAN** con ocasión de la cumbre de Cardiff, es necesario tomar medidas hoy para asegurar resultados a largo plazo.

Esto vale en términos internacionales, pero también nacionales. Si existe una posibilidad de que Sus Señorías lleguen a un acuerdo para avanzar hacia ese horizonte de financiación de la defensa más estable, este Gobierno será el primero en ponerse a su disposición y trabajar en esa línea.

Por esa razón, creo que esta es una buena ocasión, con la presentación de las cuentas de 2015, para que los diferentes grupos puedan compartir las propuestas para lograr una financiación de la defensa que sea adecuada a nuestras necesidades actuales.

Quedo por tanto a disposición de Sus Señorías para preguntas, aclaraciones o propuestas que deseen,

Muchas gracias,